

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 067/15, caratulado: **Planificaciones asignaturas Obligatorias y Electivas, segundo cuatrimestre, Período Lectivo 2015 - TSTI**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado de la UTN.

Que el Departamento Sistemas ha elevado para su aprobación las Planificaciones Académicas correspondientes a la mencionada Carrera Corta, para el segundo cuatrimestre del ciclo Lectivo 2015.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado de las asignaturas Electivas de la carrera corta Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, correspondientes al Segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, que se detallan a continuación:

Asignatura	Resolución CD	Horas cuatrimestrales
Desarrollo de sitios Web Nivel II	311/11	4
Programación Orientada a objetos. Java	311/11	4
Sistemas Operativos de Red	311/11	4

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Planificación Académica de las asignaturas electivas citadas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 288

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DÉCANO


Ing. RAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión